

CONCEPCIÓN, 19 de octubre de 2017.

Nº 918 / VISTOS: lo solicitado por el Secretario Comunal de Planificación mediante los oficios 1405 y 1409 de fechas 16 y 17 de octubre respectivamente; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 608-32-2017; el Decreto Alcaldicio Nº 1 de fecha 03 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE incluir temas fuera de tabla del Concejo Municipal.

1.- "Ampliación de Destino de la Organización Agrupación Cultural Newenantu Valle Noble y Cambio de destino de la Organización Comité de Adelanto El Cipres" a subvenciones ya otorgadas, con DA- 326 del 20 de Abril de 2017 y DA 753 del 24 de Agosto de 2017.

2.- Cambio de Destino a subvención municipal ya otorgada, a la Corporación de ayuda al paciente Limitado Visual, según Decreto Alcaldicio N° 588

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Control.
 - Señor Director de Administración y Finanzas.
 - Contraloría Regional del Bío-Bío.
 - Archivo.
- AOV/PI/bii

Id Doc

8701727